

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00823 00

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que el ejecutado se notificó del mandamiento de pago, por aviso en los términos de los Arts. 291 y 292 del C.G. del P., y dentro del término legal guardó absoluto silencio.

En firme el presente proveído, ingrese para continuar con la etapa procesal correspondiente.

Notifíquese (1),

La Jueza,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Deisy", sobre una línea horizontal. Debajo de la firma, el nombre completo "DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO" está impreso en mayúsculas.

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 165 de fecha 23 de noviembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria